

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 54/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto N° 544/82 del Poder Ejecutivo Provincial, designose Juez de Paz TITULAR de San Antonio Oeste a la señora Julia Norma VELKOFF de GEOFFROY, actual Oficial Mayor de ese Juzgado.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que la nombrada preste el juramento de ley que establece el artículo 6º, último párrafo de la Ley N° 1115 - Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer que la señora Julia Norma VELKOFF de GEOFFROY (L.C. N° 0.667.774), designada Juez de Paz TITULAR de San Antonio Oeste, prestará juramento de ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 21 de junio de 1982.

2º) Establecer que en el supuesto que la nombrada no pudiera concurrir a prestar juramento en la fecha fijada, se faculta al referido Juez de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**